

ACUERDO N° 427.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Que mediante Acuerdo N° 270/14 se dispuso que el Dr. Rodrigo Lionel Gallardo, se desempeñara en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 1 de Julio hasta el día 1 de Octubre de 2014, en reemplazo de la Dra. María del Valle Durán, quien se encontraba de licencia por Maternidad Primer Período (Acuerdo N° 117-ORH-2014).-

Que por Acuerdo N° 218-ORH-2014, se concedió a la Dra. María Del Valle Durán Licencia por Maternidad – Segundo Período y Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 16 inc. a y 18 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic) y dado la solicitud del Sr. Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1, Dr. Sebastián Cadelago Filippi, se hace necesario, por razones funcionales y de mejor servicio, ampliar el plazo dispuesto en el Acuerdo 270/14.- Por ello;

ACORDARON:

- I- MODIFICAR el Acuerdo N° 270/14, estableciendo que el DR. RODRIGO LIONEL GALLARDO, se desempeñará como Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, hasta el 31 de diciembre del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-